



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDA  
SOLO PARA TRAMITE INTERNO

*Luz Virgilia Vergara Mallqui*  
LUZ VIRGILIA VERGARA MALLQUI  
FEDATARIO

RES. No. 021 Fecha: 09.09.11

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 068-2011-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 07 de Setiembre de 2011.*

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 07 de Setiembre del año 2011, con el voto unánime de sus integrantes y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, conforme dispone el Inciso a) del Artículo 47° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, son funciones de los Gobiernos Regionales, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región.

Que, en atención al Oficio N° 029-2011-MC-DM, emitido por el Ministro de Cultura, quién dirigiéndose a la Presidencia del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita se tomen las acciones pertinentes a fin de dotar los recursos necesarios para la implementación con carácter de urgente el archivo registral de Huancavelica.

Que, teniendo en consideración el Informe N° 011-2011-AGN/DNDAAI, emitido por el Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo de la Nación en cuanto se refiere al Archivo Regional de Huancavelica que en la parte final recomienda y considera de necesidad IMPLEMENTAR EL ARCHIVO REGIONAL DE HUANCAVELICA.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDA  
SOLO PARA TRAMITE INTERNO

*Luz Virgilia Vergara Mallqui*  
LUZ VIRGILIA VERGARA MALLQUI  
FEDATARIO  
REG. No. 021 Fecha: 09-09-11

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 068-2011-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de Setiembre de 2011.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la implementación del Archivo Registral de Huancavelica, asumiendo su rol de desarrollo integral del país y de la Región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Administración la canalización del marco presupuestal respectivo para el cumplimiento de artículo precedente.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
*Jorge Diógenes Chávez Benites*  
JORGE DIOGENES CHAVEZ BENITES  
CONSEJERO DELEGADO